



# *DEBERES FUNCIONARIOS EN TIEMPOS DE CRISIS*

Francisco Silva Durán  
Jefe División Jurídica y  
Asuntos Institucionales  
Servicio Civil - Chile



**Servicio Civil**





Desde el servicio Civil promovemos el mérito como motor de un Estado moderno, cercano y 100% al servicio de la ciudadanía.



**Servicio Civil**

# ¿Tendencias provocadas por la crisis?



## Vectores de Cambio:

- 1.- Aceleración de la digitalización en el conjunto de la actividad económica (trabajo remoto), robotización e inteligencia artificial.
- 2.- Impacto de la Globalización sobre el aparato del Estado y a nivel local.
- 3.- Refuerzo de la autonomía individual; requerimos individuos autónomos.
- 4.- Poderes sobrecargados y más débiles (Fin del Poder).
5. Brecha social: Aumento de la desigualdad, consecuencias afectan más a unos que a otros, se expresa en la brecha digital, entre otras cuestiones.



**Servicio Civil**



Legado de la pandemia requiere de un sector público capaz de liderar la recuperación

Racionalización del gasto público, requerirá de ajustes y restricciones

Necesitamos un administración más innovadora, más inteligentes, más flexible, más corporativa y más responsable.

**COVID: Necesidad de protección del ciudadano**



**Servicio Civil**





## 1. El Principio de probidad

“Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular”

**“Hacer que pasen cosas para lograr el interés general”**



**Servicio Civil**





## 2. Principio de Eficacia y Eficiencia:

- Agenda pública se llenó de problemas complejos que escapan a la rutina burocrática. Tenemos un nuevo problema sin solución conocida.
- Necesitamos innovar para proteger.
- Superar las brechas entre las capacidades actuales y los desafíos (que son enormes).
- Atraer talento e inteligencia (alianzas público-privadas).
- Capacidad de adaptación, mayor flexibilidad.



### 3. Principio de Imparcialidad:

- Agenda pública se llenó de problemas complejos que escapan a la rutina burocrática. Tenemos un nuevo problema sin solución conocida.
- Necesitamos innovar para proteger.
- Superar las brechas entre las capacidades actuales y los desafíos (que son enormes).
- Atraer talento e inteligencia (alianzas público-privadas).
- Capacidad de adaptación, mayor flexibilidad.



### 3. Principio de continuidad de la función pública:

- El desempeño de las funciones debe ser permanente dado que los órganos de la administración del Estado, que están al servicio de la personas, tienen por propósito satisfacer necesidades públicas de manera regular y continua.
- No pueden no actuar ni cesar sus actividades unilateralmente, pues las tareas que deben desarrollar son permanentemente requeridas por la comunidad. **Ejercicio del teletrabajo.**

## 4.- El principio de publicidad:

Las funciones públicas deben ejercerse de manera transparente.

Permitirse y promoverse el conocimiento de los procedimientos, los contenidos y los fundamentos de las decisiones que se adopten en ejercicio de los poderes públicos, como parece consustancial a una república democrática.

## La denuncia de los actos irregulares.

Los funcionarios están obligados a denunciar, con la debida prontitud, los siguientes hechos:

- a) Los crímenes o simples delitos ante el Ministerio Público o ante la policía, si no hubiere fiscalía en el lugar en que el funcionario presta servicio.
- b) Los hechos irregulares que no constituyan crímenes o simples delitos, especialmente aquéllos que contravengan el principio de probidad administrativa, ante la autoridad competente.

Perfeccionar la Ley N° 20.205 que otorga garantías para que los funcionarios públicos denuncien a quienes cometan fraudes contra el Estado.

“el Rol de los denunciantes es clave en la detección de los casos de corrupción” Jorge Abbott  
Webinario alianza UNCAC



**Servicio Civil**

- **El interés general nos exige:**

- El deber de contar con una administración preparada para el aprendizaje, sin autocomplacencias ni una visión compartimentada.
- Deber de contar con una administración preparada para enfrentar riesgos.
- Deber de atraer talento y situar al mérito en el centro.
- Deber de consolidar jefaturas que den propósito al día a día de los funcionarios, sobre todo en la crisis.
- Deber de consolidar los valores de la democracia a través de la correcta provisión de servicios a la ciudadanía.



**Servicio Civil**



**Muchas gracias...**



**Servicio Civil**

